

Le comunico que con fecha 27 de junio de 2025, fue admitido a trámite en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid, calle Gran Vía, 19, 1ª planta, **(Procedimiento Ordinario 272/2025)**, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el grupo municipal VOX "contra la VÍA DE HECHO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, por la colocación de pancartas identificativas del colectivo LGTBI en el edificio municipal de los Grupos Municipales sito en la Calle Mayor, número 71 de Madrid", para que, de conformidad con el artículo 49 de la LJCA, pueda comparecer y personarse como demandado en el plazo de nueve días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación, mediante Procurador y Letrado, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

Información de Firmantes del Documento

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/07/2025 14:18:37
CSV : CDD47IQVCMHBM7RJ



MADRID



CSV: CP4SKOTBY2S3RWIQ
Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do